



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado	2017-0059
Demandante	JOSÉ ELKIN LONDOÑO VÉLEZ
Demandado	CELSA EDILMA OSORIO AMAYA DIANA CAROLINA JARA OSORIO JOHNATAN ALEXANDER ISAZA TORO.
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION

Conforme a lo solicitado en memorial allegado al despacho el 22 de septiembre de 2020 por correo electrónico, el Juzgado dispone a oficiar a la entidad TRANSUNION COLOMBIA con el fin de que se sirva de brindar información sobre las cuentas en entidades bancarias, CDT'S o cualquier deposito susceptible de embargo, que se encuentren registradas a nombre de los demandados, la señora CELSA EDILMA OSORIO AMAYA C.C. 41.529.641; la señora DIANA CAROLINA JARA OSORIO C.C. 43.110.696 y el señor JOHNATAN ALEXANDER ISAZA TORO C.C. 1.128.427.508; con el fin de solicitar el embargo y retención del dichas cuentas.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA
veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No.

Señores,
TRANSUNION COLOMBIA

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicado 050884003002 2017 0059, instaurado por el señor JOSÉ ELKIN LONDOÑO VÉLEZ en contra de la señora CELSA EDILMA OSORIO AMAYA, la señora DIANA CAROLINA JARA OSORIO y el señor JOHNATAN ALEXANDER ISAZA TORO; por auto de la fecha se ordenó oficiar a la entidad TRANSUNION COLOMBIA con el fin de que se sirva de brindar información sobre las cuentas en entidades bancarias, CDT'S o cualquier deposito susceptible de embargo, que se encuentren registradas a nombre de los demandados, la señora CELSA EDILMA OSORIO AMAYA C.C. 41.529.641; la señora DIANA CAROLINA JARA OSORIO C.C. 43.110.696 y el señor JOHNATAN ALEXANDER ISAZA TORO C.C. 1.128.427.508; con el fin de solicitar el embargo y retención del dichas cuentas.

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co